

PUBLICO

**DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES**

CHILE

**RECICLAJE INCLUSIVO: GOBIERNO, EMPRESAS Y RECICLADORES
(CH-M1055)**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Estrella Peinado-Vara (FOMIN/AMC), jefe de equipo; Jessica Oliván (FOMIN/AMC); Carolina Carrasco (FOMIN/CCH); Silvia Henríquez (FOMIN/AMC); Jane Olley (FOMIN/AMC); Sonia Puente (FOMIN/KSC); María Elena Nawar (FOMIN/DEU); y, Anne Marie Lauschus (LEG).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

RECICLAJE INCLUSIVO: GOBIERNO, EMPRESAS Y RECICLADORES (CH-M1055)

El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) junto con la Fundación Casa de la Paz propone un proyecto para el desarrollo de negocios inclusivos en el mercado de reciclaje. El proyecto de US\$1.374.293 millones tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales y aumentar el promedio anual de ingresos de los recicladores por la comercialización de materiales reciclables, y que los centros de acopio sigan en funcionamiento resultando en el aumento de las ventas de materiales reciclables de los recicladores de las comunas participantes y una coordinación de actores efectiva.

El Movimiento Nacional de Recicladores de Chile (MNRCh) estima que en 2012 existen aproximadamente 60.000 recicladores a nivel nacional, quienes recolectan cerca del 70% de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) que llegan a las plantas de reciclaje. Los recicladores enfrentan condiciones de vulnerabilidad y bajos ingresos. Actualmente se encuentran en discusión políticas públicas que representan oportunidades de inclusión formal de los recicladores de base a las cadenas de valor del reciclaje, así como socios comerciales de empresas. Las alternativas bajo discusión podrían fomentar una mayor recuperación de materiales reciclables por parte de las empresas que los producen o que los ponen por primera vez en el mercado.

Se han establecido contactos con empresas compradoras de materiales como Sorepa, Tetra Pak, Gerdau Aza así como con las municipalidades de las comunas participantes para acceder a la infraestructura que el Plan Santiago Recicla ofrece. En este sentido Santiago Recicla se presenta como un complemento perfecto puesto que el mismo plan puede facilitar los instrumentos para financiar la construcción de infraestructura pero no para la asistencia técnica necesaria para poder operar los centros o fortalecer su gestión. Estas organizaciones públicas y privadas aportarán los recursos de contrapartida para lo cual se están negociando las cartas de compromiso del aporte.

El proyecto se enmarca dentro de la Iniciativa Regional para la Inclusión Económica y Social de los Recicladores (IRR) (RG-M1179) al ser una propuesta de innovación en procesos y al fortalecer las oportunidades de desarrollo de negocios de reciclaje. La IRR busca contribuir a la transformación del mercado del reciclaje en América Latina y el Caribe.

Índice

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	1
II.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	2
III.	EL PROYECTO	7
IV.	COSTO Y FINANCIAMIENTO.....	11
V.	ORGANISMO EJECUTOR Y MECANISMO DE EJECUCIÓN	12
VI.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	13
VII.	BENEFICIARIOS Y RIESGOS DEL PROYECTO.....	15
VIII.	ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES.....	16

ANEXOS

Anexo 1	Marco Lógico
Anexo 2	Presupuesto Detallado
Anexo 3	Calidad para la Efectividad en el Desarrollo (QED2)

APÉNDICE

Resolución del Proyecto

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

Doc. 1	Reglamento Operativo
Doc. 2	Tabla de Hitos de Desembolso del Proyecto
Doc. 3	Plan de Adquisiciones

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CA	Centros de Acopio
CT	Cooperación Técnica
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
IRR	Iniciativa Regional de Reciclaje Inclusivo
MIPYME	Micro, pequeña y mediana empresa
MMA	Ministerio del Medio Ambiente
MNRCh	Movimiento Nacional de Recicladores de Chile
OE	Organismo Ejecutor
ONG	Organización No Gubernamental
PA	Puntos de Acopio
PSR	Project Status Report (Informe de Avance del Proyecto)
RO	Reglamento Operativo
REP	Responsabilidad Extendida del Productor
SEREMI	Secretaría Regional del Ministerio de Medio Ambiente
Tn	Toneladas
UE	Unidad Ejecutora del Proyecto

GLOSARIO

Acuerdos comerciales	Acuerdos entre agrupación de recicladores y empresas recicladoras para entregar material con condiciones definidas en común acuerdo
Agrupación de recicladores	Agrupación de recicladores de base que presta servicios de recolección de residuos en comunidades y empresas de forma organizada y bajo un modelo que le permite obtener beneficios económicos, ambientales y sociales para sus asociados y familias.
Centro de valorización/Centro de Acopio	Infraestructura destinada al almacenamiento, procesamiento y comercialización de residuos, que es administrado por agrupaciones de recicladores
Empresas Generadoras	Empresas o industrias que generan grandes volúmenes de material reciclable y que los entregan directamente a los recicladores
Empresas Recicladoras	Empresas que compran y/o reciclan los residuos recuperados por los recicladoras
Movimiento Nacional de Recicladores de Chile A.G. (MNRCH)	Asociación Gremial constituida en el 2010 y conformada por 26 organizaciones de recicladores a nivel nacional
Punto de acopio (PA)	Lugar de almacenamiento de residuos recolectados por recicladores en las rutas de reciclaje. Estos Puntos se encuentran en el área de influencia de las rutas de retiro de los recicladores
Reciclador de Base	Personas en situación de vulnerabilidad que recolectan el material reciclable de valor de la basura para generar un ingreso. Su labor reduce la cantidad de residuos que llegan a los rellenos sanitarios o vertederos y suministra materia prima de bajo costo a la industria.
Separación en origen	Generadores de residuos municipales (industriales, comerciales, institucionales y domiciliarios) separan sus residuos en sus hogares o en puntos limpios, para ser retirados posteriormente por los recicladores.
Unidad Ejecutora del Proyecto (UE)	Unidad responsable por la ejecución de las actividades administrativas y operativas del Proyecto y que actúa bajo la supervisión del Director del Proyecto.

I. RESUMEN EJECUTIVO

País/Región:	Chile		
Título del proyecto:	Reciclaje Inclusivo: Gobierno, Empresas y Recicladores		
Número del proyecto:	CH-M1055		
Organismo Ejecutor:	Fundación Casa de la Paz		
Beneficiarios:	Se beneficiarán 400 recicladores que aumentarán sus ventas de materiales reciclables y sus ingresos además de mejorar sus condiciones de trabajo; (ii) tres comunas que contarán con programas integrales de reciclaje inclusivo; y, (iii) seis empresas a través de un abastecimiento constante de material por parte de los recicladores de base.		
Financiamiento:	FOMIN – no reembolsable:	\$	683.000
	Contraparte:	\$	691.293
	Total:	\$	1.374.293
Objetivos:	El impacto esperado del proyecto es que los recicladores mejoren sus condiciones laborales, aumenten el promedio anual de ingresos por la comercialización de materiales reciclables, y que los centros de acopio sigan en funcionamiento. El resultado esperado es que los recicladores de tres comunas de la región metropolitana aumenten sus ventas de materiales reciclables y exista una coordinación efectiva de actores.		
Calendario de Ejecución:	Período de Ejecución:	36	meses
	Período de Desembolsos:	42	meses
Condiciones Contractuales Especiales:	Como condición previa al primer desembolso, la Fundación Casa de la Paz deberá demostrar a satisfacción del Banco que se ha: (i) designado al Coordinador del proyecto; (ii) acordado y aprobado el reglamento operativo del proyecto; (iii) tramitado las cartas de compromiso de las empresas del sector privado participantes del proyecto; y, (iv) firmado un acuerdo entre Fundación Casa de la Paz y el Programa Santiago Recicla de la Secretaria Regional Metropolitana del Ministerio del Medio Ambiente (SEREMI) sobre los aportes de recursos al proyecto.		
Revisión Social y Ambiental:	Este proyecto ha sido clasificado como categoría “C” (Revisado por ESR el 26 de septiembre de 2012).		
Coordinación con otras Instituciones:	El proyecto formará parte de la Iniciativa Regional de Reciclaje Inclusivo (RG-M1179) por lo que se está coordinando estrechamente con otras organizaciones privadas como The Coca-Cola Company y Fundación Avina así como con la División INE/WSA del Banco. Adicionalmente se está en conversaciones con empresas como Sorepa, Gerdau AZA y Tetra Pak, Unilever, Procter & Gamble, la Secretaria Regional del Ministerio de Medio Ambiente y las municipalidades de las comunas participantes ¹ en el proyecto.		
Excepciones a la política del BID:	Ninguna		

¹ Se elegirán tres entre, tentativamente, La Reina, Peñalolén, Maipú, El Bosque, El Monte, Cerrillos y Quinta Normal.

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

A. Situación del reciclaje en Chile

- 2.1 La cantidad de residuos sólidos urbanos (domiciliarios y no domiciliarios) en la Región Metropolitana de Santiago fue, en 2009, de 2.8 millones de toneladas² (Tn) de las cuales el 52% fueron materiales reciclables. Sin embargo, la tasa de reciclaje no llegó al 15% (CONAMA, 2009).
- 2.2 El Movimiento Nacional de Recicladores de Chile, A.G. (MNRCh)³ estima que en 2012 existen aproximadamente 60.000 recicladores a nivel nacional, quienes recolectan cerca del 70% de los residuos sólidos domiciliarios que llegan a las plantas de reciclaje⁴. En 2004, los recolectores (que se autodenominan recicladores) contaban con un ingreso promedio mensual de aproximadamente \$350 que se encuentra por debajo del salario promedio (\$581) a fines de 2004. Estos recicladores presentan condiciones de informalidad y vulnerabilidad, debido a la desigualdad de condiciones para comprar y vender material (el precio de venta al intermediario se estima en un 30% del precio de compra final), a la inestabilidad del negocio del reciclaje, y por tanto del ingreso, y sobretodo de las inadecuadas condiciones de trabajo y exclusión social por la percepción negativa de gran parte de la sociedad que no reconoce el aporte que realizan con su actividad, al cuidado del medio ambiente y a la salud de las comunidades en las que operan.
- 2.3 Actualmente se encuentran en discusión políticas públicas de gestión de residuos basadas en la responsabilidad extendida del productor (REP). El Anteproyecto de Ley podría fomentar una mayor recuperación de materiales reciclables por parte de las empresas que los producen o que los ponen por primera vez en el mercado.
- 2.4 **La Responsabilidad Extendida del Productor (REP).** Según lo define el Anteproyecto de Ley presentado a la Cámara de los Diputados en abril de 2012, es un régimen especial al cual deberán ceñirse los productores de productos declarados prioritarios, conforme con el cual quedan obligados a hacerse cargo de la gestión de los residuos derivados de tales productos. Se define producto prioritario a aquel que presenta beneficio asociado a su valorización y/o puede presentar riesgo para el medio ambiente. Para que un producto sea considerado prioritario se requiere un decreto supremo por medio del Ministerio del Medio Ambiente (MMA)⁵.
- 2.5 El anteproyecto establece la obligación general a los productores de productos prioritarios de establecer sistemas de gestión para lograr su recuperación y evitar la generación de residuos. Cuando ello no sea posible, se debe buscar minimizar su impacto negativo y valorar los residuos. En el caso que sea eliminado finalmente, habrán de adoptar las medidas necesarias para que se efectúe de una manera ambientalmente adecuada. A efectos de este proyecto se contemplan materiales reciclables, principalmente de envases y embalajes, como cartón, PET y otros plásticos, metales y tetrabrik.

² Informe del Estado del Medio Ambiente, Ministerio de Medio Ambiente 2012.

³ www.recicladoresdechile.cl

⁴ Ruiz, A., Estay, E., Olarte, V., 2010

⁵ Esto implica un proceso de identificación por parte del MMA; un diagnóstico del sector e identificación y evaluación de los impactos ambientales, económicos y sociales de la aplicación de la REP a los productos propuestos; procesos de consulta a los órganos de la Administración, a los productores, a los gestores de los residuos y otros actores relevantes.

- 2.6 Los **sistemas de gestión de residuos** es la propuesta del Anteproyecto para cumplir la responsabilidad de los productores. Los sistemas de gestión pueden ser individuales, cuando un solo productor se hace cargo de organizar todas las acciones de gestión, o colectivos, cuando varios productores organizan en forma conjunta esas acciones. Mediante licitación abierta, los sistemas de gestión deberán contratar gestores autorizados para el manejo de los residuos derivados de sus productos prioritarios, desde su recolección hasta su valorización o eliminación. En tales licitaciones cualquier gestor autorizado podrá presentar ofertas, debiendo hacerse el llamado a través de los medios o sistemas de acceso público de que disponga el sistema.
- 2.7 En el Anteproyecto se plantea además que cada sistema de gestión deberá financiar, al menos, los centros de acopio, con su operación y manutención; la recolección, la valorización y la eliminación de los residuos derivados de los productos prioritarios recolectados y las estrategias de comunicación y sensibilización. Lo anterior podrá también implementarse mediante acuerdos con las municipalidades respectivas para la instalación y/o operación de centros de acopio y/o recolección de los residuos derivados de los productos prioritarios. Los recicladores de base son definidos en el Anteproyecto de Ley como un gestor que se dedica a realizar actividades de recolección selectiva y/o gestión de centros de acopio.
- 2.8 **Plan Santiago Recicla.** En el marco de la Política Nacional de Gestión de Residuos Sólidos (CONAMA, 2005), la Secretaría Ejecutiva de Residuos Sólidos de la Región Metropolitana se encuentra en proceso de sanción e implementación del Plan Director de Residuos Sólidos de la Región Metropolitana. Este Plan Director contempla la minimización de los residuos generados en la región, planteando un Plan de Acción cuya meta principal es “lograr reciclar un 25% de los residuos sólidos asimilables a los domiciliarios en la Región Metropolitana al año 2020”. A nivel regional se conformó una mesa multisectorial denominada “Santiago Recicla”, impulsada desde 2010 por el Ministerio y la Secretaria Regional Ministerial (SEREMI) del Medio Ambiente, la Intendencia de Santiago y la Fundación Casa de la Paz, junto a empresas y municipios. El fin de Santiago Recicla es incrementar el reciclaje, alcanzar la meta fijada y mejorar la gestión municipal para ampliar la vida útil de los rellenos sanitarios de la Región Metropolitana.
- 2.9 La meta del 25% de reciclaje para 2020 representa un gran desafío considerando que el porcentaje de reciclaje se encuentra en torno al 15%. La cantidad esperada de residuos sólidos urbanos para el año 2020, considerando un escenario intermedio, es de aproximadamente 4.4 millones Tn/año⁶. Para lograr la meta de reciclaje del 25%, la cantidad anual de materiales reciclados debería ser de 1.1 millones Tn/año.
- 2.10 El Plan de Acción de Santiago Recicla contempla inversión en infraestructura, diseño e implementación de red de puntos limpios. Para alcanzar las metas fijadas, se estima que se deberían construir 10 centros de valorización (o también llamados centros de acopio o donde los recicladores almacenan el material para venderlo posteriormente), aproximadamente 1.000 puntos limpios (es el lugar donde los ciudadanos pueden depositar sus residuos reciclables), e incorporar entre 3.000 y 4.000 recicladores de base para conseguir una capacidad de gestión del sistema de 750.000 Tn/año. Las principales líneas de acción son la conformación de Asociaciones Municipales, generación de sistemas de recolección,

⁶ Ingeniería Alemana, S.A.

acumulación de materiales y operación de centros de valoración. Esto pasa por la inclusión de los recicladores de base y por la presentación de proyectos comunales al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para el desarrollo de la infraestructura.

- 2.11 La infraestructura deberá apoyar legalmente al Plan de Acción y fortalecer las funciones de los municipios de modo de lograr una adecuada interrelación entre todos los actores. Santiago Recicla constituye una excelente oportunidad para avanzar en la organización del sector, mejorar sus condiciones de trabajo y aumentar las cantidades de materiales recolectados, de manera de lograr un ordenamiento de los recicladores como fuerza de trabajo real y permanente, que aporta al mejoramiento del medio ambiente y la minimización de la disposición final de residuos en vertederos, plantas de transferencias y rellenos sanitarios, mejorando por este medio las economías de escala de los municipios que generan ahorros en el presupuesto municipal.

B. Problema y oportunidad de la intervención del FOMIN

- 2.12 El escenario actual indica que existe una alta probabilidad de aprobación de un sistema basado en la REP, lo cual generaría oportunidades económicas para los recicladores y además un fuerte incentivo para el reciclaje por parte de las empresas que comercializan productos prioritarios (cartón, PET y otros plásticos, metales, tetrabrik, etc.).
- 2.13 Desde la política integral de residuos de 2005, los recicladores y los distintos actores del reciclaje han trabajado y se han ganado su espacio proponiendo y desarrollando iniciativas para mejorar el desarrollo del tratamiento de residuos a nivel de política pública en Chile. Existe consenso en la necesidad de desarrollo y actualización de una política pública basada en las capacidades locales y su fortalecimiento así como el fomento de programas de gestión integral de residuos sólidos municipales, con instrumentos diversos para impulsar la gestión eco-eficiente.
- 2.14 A pesar del avance en cuanto a la organización de los recicladores por la existencia del MNRCh, a nivel comunal todavía no se ha logrado posicionar la actividad de los recicladores como una alternativa, o como complemento, al sistema de retiro comunal, que logre instalar y masificar el servicio de reciclaje en la comuna. Esto daría respuesta a los requerimientos tanto de los gobiernos locales como de las empresas. Al mismo tiempo, no se está maximizando el potencial de negocio de la recolección, acopio, preparación y venta de materiales reciclables por una falta de acceso al mercado de las organizaciones de recicladores.
- 2.15 Existen algunos casos de municipios o agrupaciones de recicladores que han logrado desarrollar acuerdos con la comunidad para que les entreguen el material reciclable, pero muchas de ellas no logran tener una cobertura comunal a causa de la falta de organización de los recicladores, ausencia de contratos específicos por la escasa relación y poder de negociación de las organizaciones de los recicladores tanto con el sector público como con el privado y la falta de una correcta infraestructura y conocimiento sobre gestión de negocios y necesidades técnicas.
- 2.16 En este entorno, los recicladores se podrían beneficiar enormemente si se dieran las condiciones para que se conviertan en una alternativa viable y confiable para la gestión de residuos y puedan comercializar los materiales reciclables, mejorando sus ingresos y condiciones de trabajo. Lo anterior no es posible por los siguientes motivos:

- a. Falta de articulación entre actores (municipio, recicladores, empresas y comunidad) y de acceso al mercado. Las causas fundamentales son: (i) falta de incentivos y de información sobre los beneficios de un sistema de gestión inclusivo para los diferentes actores; (ii) ausencia de sistematización de experiencias exitosas y demostrables de incorporación de recicladores en sistemas de gestión de residuos a nivel municipal que sean comparables para su réplica; (iii) falta de relación directa (y desconfianza por el desconocimiento) entre organizaciones de recicladores con generadores y compradores de materiales reciclables; (iv) débil o escasa asociatividad; (v) necesidad de mayor formación en gestión y comercialización; (vi) percepción equivocada del aporte económico, social y ambiental de los recicladores en la sociedad; y, (vii) falta de infraestructura, equipos y asistencia técnica adecuada.
- b. Bajas tasas de reciclaje y material recuperado a nivel comunal, regional y nacional, causado por: (i) bajo porcentaje de separación de residuos en origen, tanto en hogares como en otros establecimientos; (ii) poca información sobre cómo reciclar y escasos servicios e infraestructura para la disposición de los residuos reciclables; y, (iii) ausencia de políticas que generen incentivos.

C. Proyecto propuesto

- 2.17 La situación actual en Chile presenta condiciones favorables para la inclusión de los recicladores en los mercados formales del reciclaje. El proyecto pretende fortalecer las organizaciones de tres comunas de la Región Metropolitana (se elegirán entre las comunas de La Reina, Peñalolén, Maipú, El Bosque, El Monte, Cerrillos y Quinta Normal) desde el punto de vista de facilitar su acceso a cierta infraestructura y promover la gestión empresarial, mejorando sus capacidades para manejar mayores volúmenes, otros materiales y ofrecer servicios de calidad. De este modo, los recicladores podrán aprovechar las oportunidades que se les presenten en la Región Metropolitana. Asimismo, se facilitarán las relaciones con otros actores públicos y privados en el mercado, mejorando su poder de negociación para establecer relaciones más justas con compradores y vendedores de materiales así como con las municipalidades. Del mismo modo que la generación de residuos sigue aumentando, las oportunidades para reciclarlos y reutilizarlos se amplían y con ellas las posibilidades de generar negocios, trabajos y mayores ingresos para los recicladores.
- 2.18 El Anteproyecto de Ley basado en la REP sienta los cimientos para que las empresas se involucren activamente y abre una oportunidad para que los recicladores de base se puedan posicionar como un prestador de servicio para los sistemas de reciclaje. Se han establecido contactos con empresas compradoras de materiales como Sorepa y Gerdau AZA y con empresas generadoras como Tetra Pak, Unilever y Procter & Gamble, así como con las municipalidades de las comunas participantes para acceder a la infraestructura que el Plan Santiago Recicla ofrece. En este sentido, Santiago Recicla (y su meta de 25% de residuos reciclados en 2020) se presenta como un complemento perfecto puesto que el mismo plan puede facilitar los instrumentos para financiar la construcción de infraestructura pero no para la asistencia técnica necesaria para poder operar los centros o fortalecer su gestión. Estas organizaciones públicas y privadas aportarán los recursos de contrapartida para lo cual se están negociando las cartas de compromiso del aporte.
- 2.19 Con la ejecución a cargo de **Fundación Casa de la Paz** se busca transformar las relaciones entre los actores involucrados en el proceso y el fortalecimiento de los recicladores de base.

En paralelo, se busca incidir en los procesos internos de los organismos públicos y privados, promoviendo el diseño y gestión de políticas internas para gestionar los aspectos socio-ambientales de los actores involucrados. Casa de la Paz participó en la coordinación y desarrollo del Plan de Acción Santiago Recicla, que es el resultado del trabajo de un centenar de representantes de diversos sectores, entre otros, servicios públicos, municipios, recicladores de base, empresas, ONGs, etc.; que participaron en la elaboración de un Plan de Acción consensuado en el contexto de la aplicación de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

- 2.20 **Contribución al objetivo de la agenda.** El proyecto contribuirá a los objetivos e indicadores de la agenda del FOMIN “Vinculando pequeñas empresas a cadenas de valor” de la Unidad de Acceso al Mercado y Capacidades (AMC). El objetivo de esta agenda es crear mejores oportunidades económicas para las poblaciones de bajos ingresos y vulnerables, a través del desarrollo de prácticas de inclusión económica en cadenas de valor, con un enfoque especial en el mercado del reciclaje. El propósito de la agenda es probar y sistematizar metodologías para generar oportunidades de negocio (en este caso para recicladores) y disminuir las barreras que impide que se incorporen efectivamente en la cadena del reciclaje. Con este proyecto se contribuirá directamente a este objetivo, al generar una metodología de gestión de residuos integral, que coordinará los esfuerzos de los actores públicos y privados para que las organizaciones de recicladores de base puedan aprovechar las oportunidades económicas, mejorar sus condiciones de trabajo y aumentar sus ingresos
- 2.21 **Contribución a los indicadores de resultados de la agenda.** El proyecto contribuirá a los indicadores de resultados, como sigue: (i) 400 recicladores han incrementado su ingreso; (ii) una metodología de vinculación de recicladores al mercado de reciclaje con la coordinación de actores públicos y privados; y, (iii) cinco socios estratégicos activamente involucrados en la promoción y apoyo de la vinculación de los recicladores de base en el sector del reciclaje.
- 2.22 Este proyecto forma parte de la **Iniciativa Regional para la Inclusión Económica y Social de los Recicladores (IRR)** (RG-M1179) y aprovechará las mejores prácticas y lecciones aprendidas de ésta así como de otras operaciones financiadas hasta la fecha por el FOMIN relacionadas con reciclaje. A su vez, el conocimiento generado por el presente proyecto aportará al cuerpo de conocimiento que aglutina la IRR. La IRR busca contribuir a la transformación del mercado del reciclaje en América Latina y el Caribe y pretende generar un cambio sistémico en tres ámbitos: (i) en las condiciones económicas y sociales de los recicladores informales y de sus familias, a través de su profesionalización e inserción en actividades económicas más rentables y seguras, de un mayor acceso a servicios básicos, además de un cambio en la percepción pública del reciclador de “problema social” a “activo social, ambiental y económico”; (ii) en la política pública, a través de la mejora de la capacidad de las municipalidades para trabajar con los recicladores informales y desarrollar sistemas inclusivos de gestión de residuos, además de fortalecer el marco regulatorio y crear leyes que garanticen el cumplimiento de las reglas y políticas del sector; y, (iii) en el sector privado, en varias facetas, desde incluir a los recicladores en las cadenas de valor y promover más responsabilidad y transparencia del mercado, hasta facilitar la trazabilidad de los materiales reciclados usados como insumos.

- 2.23 **Lecciones aprendidas.** Como mencionado anteriormente, el FOMIN tiene varios proyectos de reciclaje en ejecución⁷. Las lecciones aprendidas a la fecha demuestran que dichas intervenciones están logrando sus objetivos y están cambiando la vida de los recicladores informales y sus familias. Se pretende transferir las lecciones y mejores prácticas en materia de asociatividad, desarrollo de negocios, relaciones con las municipalidades y con las empresas, tantos generadores como compradoras de materiales, zonificación de las rutas, etc. al presente proyecto así como algunos productos de conocimiento que puedan ser adaptables al contexto chileno. Además, este proyecto contribuirá al cúmulo de conocimiento de la IRR, actualmente en ejecución, de la misma forma que podrá retroalimentarse del conocimiento generado por la experiencia de los proyectos y las actividades que se desarrollan en el marco de esta Iniciativa (como eventos, por ejemplo).
- 2.24 **Estrategia país 2011-2014.** El proyecto se alinea a la estrategia del Banco en el país, la cual ha definido como prioritario el apoyo a la mejora de condiciones de equidad, productividad y competitividad de las empresas y el mejoramiento de las condiciones económicas de las familias pertenecientes a grupos vulnerables.

III. EL PROYECTO

A. Impacto y resultado

- 3.1 El impacto esperado del proyecto es que los recicladores mejoren sus condiciones laborales, aumenten el promedio anual de ingresos por la comercialización de materiales reciclables, y que los centros de acopio sigan en funcionamiento. El resultado esperado es que los recicladores de tres comunas de la región metropolitana⁸ aumenten sus ventas de materiales reciclables, y exista una coordinación de actores efectiva.

B. Componentes y Actividades

- 3.2 El proyecto está conformado por los siguientes componentes: (i) puesta en funcionamiento de centros de acopio, puntos de acopio (o puntos limpios) y fortalecimiento de la gestión comercial de los recicladores; (ii) generación de vínculos comerciales con el sector privado (empresas y sociedad civil); (iii) fortalecimiento de las municipalidades para contribuir a un sistema de reciclaje que involucre a los recicladores y a la comunidad; y, (iv) gestión del conocimiento y comunicación estratégica.

Componente I: Puesta en funcionamiento de centros de acopio (CA), puntos de acopio (PA) y fortalecimiento de la gestión comercial de los recicladores. (FOMIN US\$292.130; Contrapartida US\$323.210)

- 3.3 El propósito de este componente es desarrollar un proceso de formación y acompañamiento técnico a los recicladores que les permita proporcionar un servicio de reciclaje de calidad, que cumpla con los requerimientos de la comunidad, empresas y municipio. Lo anterior se

⁷ ATN/ME-12231-AR: Inclusión Socioeconómica de los Recolectores de Materiales Reciclables; ATN/ME-11339-BR: Integración socioeconómica de los Catadores de Materiales Reciclables; ATN/ME-11535-CO: Desarrollo de un modelo de negocios para la consolidación económica de las organizaciones de recicladores; ATN/ME-12330-BO: Empleo digno para los recolectores de residuos sólidos urbanos; ATN/ME-11267-PE: Desarrollo del mercado del manejo integral de residuos sólidos reciclables.

⁸ A la fecha, se encuentran preseleccionadas 7 comunas, de las cuales se tendrá que elegir al menos tres de ellas para aplicar el proyecto. Las comunas preseleccionadas son (Maipú, Quinta Normal, Cerrillos, La Reina, Peñalolén, El Bosque, El Monte).

realiza por medio del desarrollo de competencias y habilidades que les permita desarrollarse como emprendedores asociados al reciclaje que cumplan con la calidad del servicio requerido por organizaciones privadas y gobierno local como un gestor de residuos.

- 3.4 Los recursos dedicados a este componente financiarán la organización de reuniones, talleres de trabajo y la contratación de servicios de consultoría para las siguientes actividades: (i) desarrollar competencias y destrezas de los recicladores (liderazgo, trabajo en equipo, gestión de alianzas, vocerías y negociación); (ii) elaborar planes de las organizaciones de recicladores (ámbito comunal) que incluya la definición de una estrategia de recolección; (iii) asesorar a las organizaciones en la identificación, tramitación y constitución de la figura jurídica más adecuada para las organizaciones de recicladores; (iv) desarrollar competencias en gestión administración y competencias técnicas (incluyendo identificación del equipamiento adecuado) y educación financiera; (v) capacitar en funcionamiento y uso de infraestructura de los centros de acopio; (vi) conocer las alternativas disponibles en el mercado e identificar los productos existentes que mejor se pueden adaptar a las necesidades de financiamiento de los recicladores; (vii) apoyar la elaboración de planes de negocio para el funcionamiento sostenible de la infraestructura, los centros de acopio y puntos de acopio; y, (viii) fortalecer el conocimiento técnico de las organizaciones con visitas técnicas a otras experiencias reconocidas (nacionales e internacionales).
- 3.5 Los resultados esperados son: (i) 300 recicladores han completado el ciclo completo de talleres para el desarrollo de competencias (blandas, de gestión y técnicas); (ii) tres centros de acopio administrados por recicladores participantes del programa; (iii) tres planes estratégicos de las organizaciones de recicladores en el ámbito comunal; (iv) tres organizaciones acceden a los productos financieros adaptados; y, (v) tres planes de negocio se encuentran en etapa de implementación.

Componente II: Generación de vínculos comerciales con el sector privado (empresas y sociedad civil). (FOMIN US\$35.200; Contrapartida US\$22.790).

- 3.6 El objetivo de este componente es articular y coordinar a las empresas generadoras de residuos y recicladoras con los recicladores, en torno a un objetivo común y trabajo conjunto, orientado a lograr una gestión inclusiva de residuos. Con las empresas generadoras, se promoverá la formalización de contratos para el retiro de sus residuos por parte de los recicladores. Con respecto a las empresas recicladoras se generarán espacios de negociación que permitan generar acuerdos a partir del cumplimiento de las necesidades y requerimientos de las partes.
- 3.7 Entre las actividades incluidas en este componente se encuentran: (i) analizar la cadena de valor de materiales reciclables en Chile (PET, papel, cartón, metales ferrosos y no ferrosos y otros); (ii) sensibilizar empresas generadoras de residuos sólidos reciclables (posibles proveedoras de material); (iii) organizar e implementar la logística de recolección de materiales reciclables de fuentes comerciales/industriales; (iv) capacitar al personal de las empresas generadoras participantes; (v) conformar un grupo de dialogo para desarrollar e implementar un Plan de Acción con las empresas compradoras con el fin de alinear procedimientos para el suministro/venta de materiales; (vi) investigar posibles alternativas para desarrollar un sistema de trazabilidad; y, (vii) validar las alternativas con las empresas compradoras y generadoras.

- 3.8 Como resultado de este componente se tendrán: (i) 20 acuerdos/convenios firmados con empresas para la recolección o entrega de materiales reciclables; (ii) 12 convenios de retiro de materiales a seis empresas generadoras; (iii) 40 empleados de las empresas con convenio que son responsables de la entrega de residuos son capacitados en la separación de residuos; y, (iv) el personal de las empresas generadoras con convenio son sensibilizadas en separación de residuos.

Componente III: Fortalecimiento de las municipalidades para contribuir a un sistema de reciclaje que involucre a los recicladores y a la comunidad. (FOMIN US\$16.000; Contrapartida US\$73.440).

- 3.9 El propósito de este componente es consolidar espacios en los cuales los recicladores de base, el municipio y la comunidad puedan co-diseñar, evaluar y generar, permanentemente, acciones de reciclaje inclusivo. El trabajo desde el municipio se justifica porque ellos son un actor clave para la implementación y continuidad de la iniciativa, entendiendo que actualmente son los responsables de la gestión de los residuos municipales. Por esta razón las acciones a desarrollar están dirigidas en articular acuerdos que permitan a los recicladores ser parte de la gestión formal de residuos dentro de la comuna.
- 3.10 Las principales actividades del componente son: (i) seleccionar las comunas participantes, con base en criterios de selección, identificación de amenazas, potencialidades y compromisos; (ii) asesorar técnicamente a los municipios para la preparación y presentación de proyectos de inversión para proyectos de infraestructura; (iii) conformar una mesa comunal⁹ de trabajo permanente por territorio compuesta por el municipio, recicladores, sociedad civil y comunidad; (iv) asesorar al municipio en la elaboración y presentación de un plan municipal de reciclaje inclusivo que sea compatible con el plan comunal de los recicladores (actividad 1.2)¹⁰; (v) capacitar a funcionarios municipales de acuerdo a las necesidades identificadas en el diagnóstico y a los requerimientos municipales; y, (vi) sensibilizar a las comunidades.
- 3.11 Los resultados esperados son: (i) tres planes municipales en implementación; (ii) tres mesas comunales que involucren a la municipalidad, los recicladores y la comunidad en funcionamiento; (iii) 15.000 hogares sensibilizados sobre el proyecto y la importancia de participar en la separación de residuos en la fuente; y, (iv) diez funcionarios de tres departamentos de cada uno de los municipios participantes, son capacitados en competencias relacionadas con la gestión municipal de reciclaje inclusivo.

Componente IV: Gestión del conocimiento, monitoreo y comunicación estratégica. (FOMIN US\$150.100; Contrapartida US\$24.300).

- 3.12 Los objetivos de este componente consisten en diseñar e implementar, por un lado, un plan de gestión del conocimiento, elaborando una línea de base y un adecuado sistema de monitoreo y seguimiento de las actividades del proyecto y, por otro, una campaña de comunicación estratégica para visibilizar el rol del reciclador, asegurar la coordinación de actores del ecosistema y sensibilización de la comunidad en torno a la importancia del reciclaje.

⁹ Las mesas se componen de (recicladores, al menos tres departamentos del municipio, representantes de la sociedad civil y empresas).

¹⁰ El Plan debe incluir el diagnóstico de las necesidades municipales y oportunidades existentes en el municipio, objetivos, metas, responsables, plazo, implementación, monitoreo y ajustes.

- 3.13 El principal producto de conocimiento será la sistematización de la metodología de inclusión económica de los recicladores en sus diferentes vertientes y fases (organización y formalización de los grupos; vínculos con el sector público y el privado; percepción y relación con la ciudadanía). En cuanto a la comunicación será menester implementar una campaña para la visibilización del reciclador acompañada de la sensibilización de la sociedad en general respecto al reciclaje. Un factor clave para la eficiencia de la recolección es el grado de participación de la población (cantidades de residuos que se entregan clasificados) por lo que la comunicación estratégica hacia esta audiencia en concreto es muy relevante.
- 3.14 Este componente prevé realizar las siguientes actividades: (i) diseñar e implementar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto; (ii) elaborar una caracterización de los recicladores en las 3 comunas seleccionadas; (iii) conformar una mesa intersectorial de articulación (Santiago Recicla-Seremi¹¹, gobierno regional, municipio, intendencia, empresas y el MNRCh) y de coordinación con Santiago Recicla; (iv) diseñar e implementar la estrategia de comunicación de la temática y del proyecto; y, (v) diseñar e implementar el plan de gestión de conocimiento (sistematización de las metodologías).
- 3.15 La comunicación estratégica con los actores relevantes, particularmente con los hogares, es clave para promover la separación en la fuente y poder alcanzar las tasas de reciclaje esperadas para el 2020 según Santiago Recicla. Además, será necesaria para conseguir mayor escala en un futuro a partir del conocimiento generado por el proyecto (y otras intervenciones).
- 3.16 El sistema de monitoreo y evaluación será compatible con el sistema de monitoreo y evaluación de la Iniciativa Regional de Reciclaje Inclusivo (RG-M1179), puesto que la información y el conocimiento derivado de este proyecto alimentará el sistema de monitoreo y al conocimiento aglutinado bajo la IRR.
- 3.17 **Género.** El sistema de monitoreo del proyecto incluirá el seguimiento de indicadores desagregados por sexo. En los estudios de caracterización, se realizará el levantamiento de las particularidades de género de los/las recicladores de base agregando un set de preguntas que incorpore la diferencia entre hombres y mujeres, y su forma de trabajo y, en base a esto se incluirá en la metodología de intervención del proyecto el potenciar el rol de las mujeres y facilitar su participación. Asimismo, se tendrá en cuenta en los programas de fortalecimiento y asistencia técnica posibles aspectos de género que puedan afectar el acceso a ellos por parte de hombres y mujeres. Adicionalmente, bajo la IRR se está desarrollando una caja de herramientas sobre cómo incorporar el tema de género en los proyectos de reciclaje que será también compatible con las herramientas del FOMIN. Los resultados de este componente incluyen: (i) sistema de seguimiento y monitoreo en funcionamiento; (ii) una mesa intersectorial de articulación y de coordinación en funcionamiento; (iii) 1.000 personas conocen los aprendizajes, productos y resultados del proyecto; y, (iv) 1.000 personas conocen la metodología de intervención del proyecto con actores clave (entidades de gobierno, organizaciones de base comunitaria, etc.).

¹¹ Secretaria Regional Ministerial.

IV. COSTO Y FINANCIAMIENTO

- 4.1. El costo total del proyecto es de US\$1.374.293 con una contribución FOMIN de US\$683.000. El monto de la contrapartida es US\$691.293.000 y será financiado con recursos de la Fundación Casa de la Paz, empresas¹² y contribuciones procedentes de Santiago Recicla. La Fundación Casa de la Paz y el Programa Santiago Recicla de la Secretaria Regional Metropolitana del Ministerio del Medio Ambiente (SEREMI) firmarán un acuerdo sobre los aportes de recursos al proyecto. El período de ejecución del proyecto será de 36 meses y el periodo de desembolso será de 42 meses.

Categorías presupuestarias	FOMIN	APORTE LOCAL	TOTAL
Componente I Puesta en funcionamiento de centros de acopio (CA), puntos de acopio (PA) y fortalecimiento de la gestión comercial de los recicladores	292.130	323.210	615.340
Componente II Generación de vínculos comerciales con el sector privado (empresas y sociedad civil).	35.200	22.790	57.990
Componente III Fortalecimiento de las municipalidades para contribuir a un sistema de reciclaje que involucre a los recicladores y a la comunidad	16.000	73.440	89.440
Componente IV Gestión del conocimiento, monitoreo y comunicación estratégica	150.100	24.300	174.400
Administración del proyecto	4.960	243.720	248.680
Línea de base, monitoreo y evaluación	45.000	0	45.000
Revisiones expost	20.000	0	20.000
Imprevistos	21.167	3.833	25.000
SUBTOTAL	584.557	691.293	1.275.850
Fortalecimiento Institucional (Capacitación en Adquisiciones)	3.000	0	3.000
Cuenta de la agenda "Vinculando Pequeñas Empresas a Cadenas de Valor"	30.000	0	30.000
Cuenta de Evaluación de Impacto (5%)	65.443	0	65.443
GRAN TOTAL	683.000	691.293	1.374.293

- 4.2. **Sostenibilidad del proyecto.** El proyecto permitirá que el modelo sobre el que se basan las organizaciones de recicladores de base sea más sostenible al fortalecerlas y prepararlas para tener una mejor posición a la hora de negociar tanto con compradores como vendedores de materiales reciclables y frente a las municipalidades. Con el apoyo del proyecto se espera que la actividad de recolección, acopio y venta de materiales reciclables sea rentable, complementando (o subcontratados para realizar) las actividades de la municipalidad.
- 4.3. Por lo menos seis meses antes de terminar el periodo de ejecución del proyecto se realizará un Taller de Sostenibilidad donde participarán representantes del FOMIN y del Organismo Ejecutor, y otros a ser acordados, a fin de evaluar los avances logrados e identificar las medidas y acciones necesarias para asegurar la continuidad de las acciones una vez terminados los fondos del proyecto. El alcance y organización de este taller de sostenibilidad

¹² Conversaciones preliminares con Sorepa, Gerdau Aza y Tetra Pak.

estará a cargo del Organismo Ejecutor y deberá ser acordado con los involucrados con la debida anticipación. El resultado de los talleres será el Plan de Sostenibilidad desarrollado.

V. ORGANISMO EJECUTOR Y MECANISMO DE EJECUCIÓN

- 5.1 El organismo ejecutor del proyecto es la **Fundación Casa de la Paz**, organización sin fines de lucro creada en 1983. Su quehacer se orienta hacia el desarrollo sostenible y sus variables económicas, ambientales y sociales. Para ello cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales especializados en las áreas de desarrollo comunitario, educación ambiental y participación ciudadana.
- 5.2 Los objetivos del organismo ejecutor son: (i) investigar y difundir la temática y valores vinculados con la paz y la protección ambiental; (ii) proponer metodologías, materiales educativos, instancias de capacitación y asistencia técnica para potenciar la capacidad de los diferentes actores en gestión ambiental participativa; (iii) facilitar acuerdos que vinculen a las organizaciones ciudadanas entre si y con los demás actores del desarrollo sustentable; y, (iv) promover la responsabilidad social orientada a asumir que el crecimiento económico, la paz social y la protección del medio ambiente son tres pilares fundamentales del desarrollo sustentable.
- 5.3 Fundación Casa de la Paz, desde el año 2004 ha desarrollado una serie de proyectos orientados al fortalecimiento de los recicladores y de mejora de la gestión de reciclaje en varias localidades del país. Para la ejecución de este proyecto, se constituirá una unidad ejecutora integrada por un Coordinador del Proyecto y un asistente administrativo-contable.
- 5.4 **Desembolso por resultados:** Los desembolsos del proyecto estarán condicionados a la verificación del cumplimiento de los hitos de acuerdo a los medios de verificación acordados entre Fundación Casa de la Paz y el FOMIN (ver Tabla de Hitos en los Archivos Técnicos del proyecto). El cumplimiento de los hitos no exime a la Fundación de la responsabilidad de cumplir los indicadores del marco lógico y los objetivos del proyecto.
- 5.5 Bajo la modalidad de gestión de proyectos basada en riesgo y desempeño, los montos de los desembolsos del proyecto se determinarán de acuerdo a las necesidades de liquidez del proyecto, por un período máximo de 6 meses. Estas necesidades se acordarán entre el FOMIN y la Agencia Ejecutora y reflejarán las actividades y costos programados en el ejercicio de planificación anual. El primer desembolso estará condicionado al cumplimiento del Hito 0 (condiciones previas) y los sucesivos desembolsos se efectuarán siempre y cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: (i) verificación por parte del FOMIN de que los hitos se han cumplido, según lo acordado en la planificación anual; y, (ii) que la Agencia Ejecutora haya justificado el 80% de los avances de fondos acumulados.
- 5.6 **Adquisición de Bienes y Contratación de Consultores.** Para la adquisición de bienes y contratación de servicios de consultoría, la Agencia Ejecutora se regirá por las Políticas de Adquisiciones del BID (GN-2349-9 y GN-2350-9). Dado que el Diagnóstico de Necesidades de la Agencia Ejecutora (DNA) generó un nivel de necesidad/riesgo *medio*, el equipo de proyecto ha determinado que de acuerdo a lo establecido en el Apéndice 4 de dichas Políticas, la Agencia Ejecutora, perteneciente al sector privado, utilizará los métodos del sector privado detallados en el Anexo 1 de la Guía Operativa de Cooperaciones Técnicas (OP-639). Adicionalmente, la revisión de las contrataciones y adquisiciones para el proyecto se realizará en forma *ex – post* con una frecuencia *semestral*. Asimismo, con recursos del

proyecto, el BID/FOMIN contratará una consultoría para la capacitación en temas de adquisiciones que necesiten fortalecimiento, según se identificó en el análisis efectuado con el DNA (<http://mif.iadb.org/projects/prjrissummary.aspx?proj=CH-M1055>). Antes de iniciar las contrataciones y adquisiciones del proyecto, la Agencia Ejecutora deberá someter a aprobación del FOMIN el Plan de Adquisiciones del proyecto. Este plan deberá ser actualizado anualmente y cuando se produzca un cambio en los métodos y/o en el bien o servicio a adquirir.

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- 6.1 **Línea de Base y Monitoreo.** Fundación Casa de la Paz establecerá un sistema de monitoreo por resultados e impacto para el proyecto, el cual estará basado en los indicadores del Marco Lógico, el Plan Operativo Anual y otros instrumentos de programación acordados con el FOMIN. El sistema deberá contemplar la creación de una línea de base apropiada al inicio del proyecto para la medición, al menos, del progreso alcanzado durante, a la mitad y al final de la ejecución del proyecto. Fundación Casa de la Paz proporcionará al FOMIN datos actualizados de los parámetros de base de los indicadores presentados en el Marco Lógico a la fecha de firma del convenio entre el FOMIN y Fundación Casa de la Paz. Fundación Casa de la Paz será responsable de recopilar y analizar la información relevante para efectuar el seguimiento continuo de la ejecución del proyecto y de los indicadores establecidos en el Marco Lógico (Anexo I), reportado semestralmente.
- 6.2 **Informes de avance del Proyecto.** La Agencia Ejecutora será responsable de presentar al FOMIN Informes de Avance del Proyecto (PSR, por sus siglas en inglés) dentro de los 30 (treinta) días siguientes al vencimiento de cada semestre o con mayor frecuencia, y en las fechas en que el FOMIN determine, informándole a la AE con por lo menos 60 días de anticipación. El PSR reportará el avance en cuanto a la ejecución del proyecto, cumplimiento de hitos, los resultados obtenidos y su contribución al logro de los objetivos del proyecto, en función a lo indicado en el marco lógico y a otros instrumentos de planificación operativa. También se reportarán los problemas encontrados durante la ejecución y las posibles soluciones, lecciones aprendidas y perspectivas de sostenibilidad. Dentro de los 90 (noventa) días después del plazo de ejecución, la Agencia Ejecutora presentará al FOMIN un Informe de Avance del Proyecto Final (PSR Final) en el que se priorizará los resultados alcanzados, el plan de sostenibilidad, hallazgos de la evaluación final, y las lecciones aprendidas.
- 6.3 **Gestión y Supervisión financiera.** La Agencia Ejecutora establecerá y será la responsable de mantener una adecuada contabilidad de las finanzas, del control interno y de los sistemas de archivo del proyecto, siguiendo lo establecido en las normas y políticas de gestión financiera del BID/FOMIN. Dado que el Diagnóstico de Necesidades de la Agencia Ejecutora (DNA) generó un nivel de necesidad/riesgo *bajo* para la sección de gestión financiera, la revisión de la documentación soporte de los desembolsos será efectuada en forma *ex-post* y con una frecuencia *anual* (<http://mif.iadb.org/projects/prjrissummary.aspx?proj=CH-M1055>).
- 6.4 El FOMIN, a través de la Representación en Chile, contratará auditores independientes para llevar a cabo tanto las revisiones ex post de los procesos de adquisiciones y de la documentación soporte de desembolso. El alcance de las revisiones ex post incluirá la revisión de los Informes Financieros anuales que la AE deberá preparar como parte de su gestión financiera. El costo de esta contratación se financiará con los fondos de la

contribución del FOMIN según los procedimientos del Banco. Durante la ejecución del proyecto, la frecuencia de las revisiones ex post de los procesos de adquisiciones y de la documentación soporte de los desembolsos y la necesidad de informes financieros adicionales podrá ser modificada por el FOMIN sobre la base de los hallazgos de las revisiones ex post realizadas por los auditores externos.

- 6.5 **Evaluaciones.** El proyecto contempla dos evaluaciones de proceso: una intermedia y otra final, realizadas por un consultor especializado seleccionado y contratado directamente por el Banco. La evaluación intermedia se realizará a los 18 meses del primer desembolso o cuando se haya desembolsado el 50% de los recursos comprometidos, lo que ocurra primero. Esta evaluación deberá contemplar entre otros aspectos: (a) la pertinencia de los componentes y actividades del proyecto para el logro de los objetivos definidos; (b) una apreciación de los avances experimentados durante la ejecución del proyecto; (c) los resultados alcanzados en la ejecución de los componentes; (d) las posibles desviaciones en el proceso de ejecución del proyecto; (e) las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto; y, (f) las recomendaciones que, eventualmente, considere necesarias para adecuar la ejecución del proyecto para alcanzar sus metas definidas. En particular, se tomarán como guía los indicadores cuantitativos y cualitativos definidos en el marco lógico de la operación. Sobre la base de los informes de progreso y de la evaluación intermedia, la Representación del Banco en Chile realizará un análisis, con apoyo del equipo del proyecto del Banco, para determinar si el proyecto debe continuar, ser ajustado, reestructurado o, eventualmente, cancelado en forma parcial o total.
- 6.6 La evaluación final se realizará al culminar la ejecución del proyecto o cuando se haya desembolsado el 95% de los recursos y considerará, además de los aspectos considerados en la evaluación intermedia: (i) los avances realizados en cuanto a la consolidación de los modelos de negocio de las organizaciones de recicladores; (ii) el alcance y cobertura del proyecto en términos de las comunidades intervenidas; (iii) las probabilidades de alcanzar los indicadores de impacto definidos como son el incremento del ingreso de los recicladores así como la mejora en sus condiciones laborales; (iv) evidencia de efectividad en la intervención; y, (v) lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad de la iniciativa así como para el diseño de futuros proyectos similares.
- 6.7 Al igual que el sistema de monitoreo, los resultados de las evaluaciones alimentarán el conocimiento sobre reciclaje en la IRR. En el plan de evaluación de la IRR se contempló que “el enfoque, objetivos, y beneficiarios de cada operación (como sería el caso de este proyecto) pudiese variar, se diseñarán evaluaciones intermedias y finales individuales para cada proyecto”.
- 6.8 **Taller de arranque y de cierre/sostenibilidad.** Se realizará un Taller de Arranque al iniciar la ejecución del proyecto y, en el marco de la Evaluación Final, se organizará un Taller de Cierre con la participación de la Fundación Casa de la Paz, el FOMIN y otras personas a ser acordadas con el FOMIN para evaluar conjuntamente los resultados alcanzados, identificar las tareas adicionales para asegurar la sostenibilidad de las acciones iniciadas por el proyecto e identificar las lecciones aprendidas. Además, se identificarán las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las acciones del proyecto una vez terminados los fondos del FOMIN.

VII. BENEFICIARIOS Y RIESGOS DEL PROYECTO

- 7.1 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos del proyecto serán 400 recicladores de base y sus familias, que desempeñan su actividad en una de las tres comunas de la Región Metropolitana seleccionadas. Los beneficiarios indirectos del proyecto será la comunidad general al aprovecharse de mejor forma los recursos naturales y disminuir la cantidad de residuos para disposición final.
- 7.2 **Riesgos.** Se analizaron los posibles riesgos políticos, económicos, ambientales, sectoriales, de sostenibilidad, de implementación y técnicos que pudiesen afectar el proyecto.
- 7.3 Falta de infraestructura: Para que el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de base sea efectivo y el modelo de negocio funcione es necesario contar con infraestructura de centros de acopio y puntos limpios (según el caso). Mitigante: Coordinación y complementariedad con el Plan Santiago Recicla y los recursos que se ofrecen a través del mismo.
- 7.4 Escasa participación de las municipalidades: La participación de las municipalidades es clave para poder incorporar a los recicladores en los sistemas formales porque son los “dueños” de los residuos en las comunas, permiten el establecimiento de los centros de acopio y subcontratan los servicios. Mitigante: El proyecto plantea un modelo de intervención donde la municipalidad es un estrecho aliado formando parte del mismo en diferentes instancias incluyendo la capacitación de técnicos y funcionarios municipales para fortalecer la capacidad local.
- 7.5 Complejidad en la intervención con los beneficiarios. Las organizaciones de recicladores de base son grupos heterogéneos que presentan indicadores distintos en cuanto a género, niveles de educación, organización, etc. Mitigante: El proyecto elaborara una línea de base que caracterice los beneficiarios de las tres comunas con el fin de llevar a cabo las actividades adecuadas a su realidad y características para asegurar el éxito del proyecto.
- 7.6 Falta de participación ciudadana. La participación de los ciudadanos es muy importante para alcanzar los volúmenes necesarios para el éxito de las organizaciones y del sistema en general. Los programas de separación en la fuente y recolección selectiva son escasos. Mitigantes: El proyecto cuenta con actividades de comunicación y sensibilización en este aspecto tanto para los ciudadanos como para las municipalidades con el fin de visibilizar y promover soluciones a estos asuntos.
- 7.7 Falta de una definición, en este momento, sobre la regulación del manejo de residuos sólidos. Mitigante: El proyecto trabajará muy de cerca con los municipios y las agencias de gobierno competentes para desarrollar una articulación con ellos y con otros actores que permita, sea cual sea la legislación, fomentar un modelo de inclusión de los recicladores de base y aumentar las tasas de reciclaje.

VIII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 8.1 No se prevé generar impactos ambientales adversos. El proyecto contribuirá a incrementar la cantidad de residuos sólidos que se reciclan, y a disminuir los que llegan a disposición final así como a contribuir a construir un modelo con la participación de los recicladores de base para que puedan incorporarse formalmente al mercado del reciclaje, como compradores/vendedores de materiales así como prestadores de servicios de calidad que mejoraran sus niveles de ingreso. Se contemplan actividades que apuntan a la mejora de las condiciones laborales.
- 8.2 Se analizarán aspectos de género, origen étnico y la necesidad de intervenir específicamente con alguna actividad así como se tendrá en cuenta en los indicadores de línea de base para su monitoreo. La población será sensibilizada en temas ambientales y contará con opciones para participar en programas de reciclaje en las comunas. Todo lo anterior contribuye a dinamizar la economía de los grupos de recicladores de base.
- 8.3 Esta operación fue analizada y clasificada como requerido por la política de salvaguardas del BID (OP-703). Dado los impactos y riesgos limitados, la categoría propuesta para este proyecto es C.